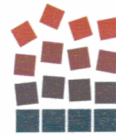




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 648/2013

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Sistemas y Procedimientos Administrativos, para la Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Sub Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Sistemas y Procedimientos Administrativos, para la Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2014, cuyo texto es el siguiente:

Régimen de Promoción Directa:

Accederán aquellos alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber aprobado con una nota de 7 (siete) o superior las dos evaluaciones parciales (se excluye de este sistema a aquellos alumnos que acudan al examen de recuperación por cualquiera de las causas previstas).
- Haber alcanzado una nota de 7 (siete) o superior como calificación final de su actuación en las actividades exigidas en las clases prácticas, incluido el trabajo de campo que realizan en las tutorías ó clases de discusión y aplicación.
- Haber alcanzado una asistencia mínima del 80 % a las clases prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

IV


Cr. SERGIO E. ZE
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas